



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 121/2022

ESTABLECE ESTRUCTURA REGIONAL Y SECTORIAL SAG REGIÓN DE LA ARAUCANIA.

Temuco, 31/01/2022

VISTOS:

La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.755 que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; Resolución Exenta RA 240/957/2021 de fecha 20/09/2021 que renueva el nombramiento en el cargo de Alta Dirección Pública a Directora SAG Región de La Araucanía; la Resolución Exenta N° 6310/2021 del 01.10.2021 de Director Nacional SAG; las Resoluciones N° 6 y 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 6310 del 01.10.2021 de Director Nacional SAG se han establecido los lineamientos institucionales para la definición de estructura regional y sectorial del SAG.
2. Que, en el punto 10 de la Resolución Exenta N° 6310 del 01.10.2021 se instruye a cada Director/a Regional, para que a través de Resolución Exenta, establezca la estructura de su respectiva región, incluyendo la sede regional y las oficinas sectoriales, de acuerdo a los lineamientos señalados

RESUELVO:

1. **ESTABLÉZCASE**, la siguiente estructura Regional y Sectorial; Asignación de cargos y Descripción de Funciones y Atribuciones del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de La Araucanía.

1.1. Director/a Regional SAG Región de La Araucanía: Es la máxima autoridad, a quien le corresponde dirigir el Servicio Agrícola y Ganadero en la Región de La Araucanía, de acuerdo a la normativa legal vigente, a los lineamientos de la Dirección Nacional del SAG y del Ministerio de Agricultura.

1.2. Jefe/a de Oficina Sectorial: Es la autoridad del SAG en cada Oficina Sectorial y corresponden a cargos de dependencia directa del Director/a Regional, responsable de gestionar los recursos financieros, técnicos, humanos y de infraestructura disponibles en el territorio de jurisdicción asignado a su Oficina, dirigiendo, coordinando y supervisando la ejecución de las diferentes políticas, planes y programas del SAG que tienen expresión en su Oficina Sectorial, para el logro de los objetivos institucionales.

1.3. Dependerán directamente del/la Director/a Regional SAG Región de La Araucanía, los/a siguientes Jefes/a de Oficina Sectorial:

-Jefe de Oficina Sectorial Temuco

-Jefe de Oficina Sectorial Nueva Imperial

Jefe de Oficina Sectorial Villarrica

Jefe de Oficina Sectorial Angol

Jefe de Oficina Sectorial Victoria

1.4 Estructura Sectorial: Cada Jefe/a de Oficina Sectorial tendrá a su cargo y dependencia administrativa un equipo de trabajo sectorial, constituido por profesionales, técnicos, administrativos y/o auxiliares, con el cual se ha de cumplir con la ejecución de las políticas, planes y programas institucionales que correspondan a cada territorio, tanto en materias técnicas como de gestión interna, según anexo

adjunto a la siguiente resolución.

2. **ESTABLÉZCASE**, dentro de la Estructura Regional que, el/la Director/a Regional SAG Región de La Araucanía contará con un equipo de trabajo directo en la Dirección Regional, a quienes se les asignará la función de Encargados/as Regionales.

2.1 Los Encargados/as Regionales tendrán como funciones principales:

-Asesorar al Director/a Regional y Jefes/as de Oficina, así como a los equipos de trabajo regionales y sectoriales, en las materias propias del ámbito técnico o de gestión interna que tienen bajo su responsabilidad

-Gestionar, coordinar y supervisar la correcta y oportuna implementación y ejecución en la Región y sus oficinas sectoriales, de las normativas, procedimientos, actividades y directrices emanada desde el nivel central, correspondientes a todos los procesos asociados al ámbito técnico o de gestión interna bajo su responsabilidad. Incluyendo las gestiones necesarias para la recolección, consolidación y análisis de la información que emane de las acciones que se ejecutan en la región, y el apoyo al Director/a Regional en materias de planificación y gestión presupuestaria vinculadas a su quehacer, así como proponer el desarrollo de programas territoriales locales.

2.2 Los/las Encargados/as Regionales SAG Región de La Araucanía son los siguientes:

-Encargado/a Regional de Protección Agrícola, Forestal y Semillas.

-Encargado/a Regional de Protección Pecuaria.

-Encargado/a Regional de Protección de los Recursos Naturales Renovables.

-Encargado/a Regional de Control de Frontera

-Encargado/a Regional de Laboratorios

-Encargado/a Regional de Jurídica

-Encargado/a Regional de Comunicaciones y Participación Ciudadana

-Encargado/a Regional de Gestión Estratégica

-Encargado/a Regional de Administración y Finanzas

-Encargado/a Regional de Gestión y Desarrollo de Personas

2.3 Los Encargados/as Regionales podrán contar con equipos de trabajo constituidos por profesionales, técnicos, administrativos y/o auxiliares, a quienes encomendarán funciones concretas asociadas a los procesos que tiene bajo su responsabilidad, constituyendo un apoyo para cumplir adecuadamente con su objetivo, según anexo adjunto a la siguiente resolución.

2.4 Quienes integren el equipo de cada Encargado/a Regional podrán recibir la nominación de "Coordinador/a Regional", respecto de la o las materias, planes y/o programas que les sean asignadas a su cargo, nominación que deberá resolverse dependiendo de las funciones y responsabilidades que sea necesario asignar en cada Dirección Regional.

Sin perjuicio de lo anterior, cada Coordinador/a Regional designado a su vez podrá cumplir las funciones genéricas del perfil de Profesional y/o Técnico según corresponda.

Establézcase la siguiente nominación de Coordinadores Regionales:

UNIDAD	COORDINADOR/A
Gestión Estratégica	Coordinador/a de Estudios y Fiscalización
	Coordinador/a de Control de Gestión.
	Coordinador/a de TI.
	Coordinador/a de fiscalización agrícola.

Protección Agrícola Forestal y Semillas	Coordinador/a Forestal y Vigilancia Forestal.
	Coordinador/a de Vigilancia Agrícola.
	Coordinador/a de Exportaciones Agrícolas.
	Coordinador/a de Semillas.
	Coordinador/a de Lobesia botrana - PNSP
	Coordinador/a de Importaciones Agrícolas, BPA e Inocuidad.
	Coordinador/a de Transacciones Comerciales y Terceros Autorizados.
Pecuaria	Coordinador/a de Inspecciones y Certificación Pecuaria.
	Coordinador/a de Fiscalizaciones Pecuarias.
	Coordinador/a de Sanidad y Bienestar Animal
	Coordinador/a de Trazabilidad y Sistemas de Información Pecuario.
Recursos Naturales Renovables.	Coordinador/a SIRSD-S
	Coordinador/a de Vida Silvestres.
	Coordinador/a de Agricultura Orgánica.
	Coordinador/a de Gestión Ambiental.
	Coordinador/a de Protección de Suelos y Conservación de Aguas.
Controles Fronterizos	Coordinador/a de Importaciones.
	Coordinador/a BRICAN.

2.5 Estos/as Coordinadores/as dependen funcionalmente del respectivo Encargado/a Regional y administrativamente del/la Director/a Regional.

3. SE DEJA CONSTANCIA, que los lineamientos entregados para la estructura organizacional del nivel regional y sectorial del SAG no significa la creación de nuevos cargos en la Ley de plantas del Servicio.
4. SE DEJA ESTABLECIDO, que sin perjuicio de los cargos y funciones asignadas, los/as funcionarios/as dependientes de las Direcciones Regionales y Oficinas Sectoriales, deberán cumplir con cualquier otra función que sea necesario desarrollar para llevar a cabo el buen funcionamiento del Servicio, las que sean solicitadas por el/la Director/a Regional o Jefe/a de Oficina.



**MARÍA TERESA FERNÁNDEZ CABRERA
DIRECTORA REGIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Estructura Regional Araucanía	Digital	Ver		

JLG

Distribución:

- Carlos Muñoz Troncoso - Jefe de Oficina (S) Oficina Angol - Oficina Regional Araucanía
- Pilar Andrea Fernández Wickel - Jefe de Sector Oficina Sectorial Victoria - Oficina Regional Araucanía
- Christian Yedier Llevenes Inostroza - Jefe de Oficina (S) Sector Temuco - Oficina Regional Araucanía
- Roberto Gonzalo Navarrete Carrasco - Jefe de Oficina (S) Oficina Sectorial Nueva Imperial - Oficina Regional Araucanía
- Marco Antonio Zambrano Gonzalez - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Villarrica - Oficina Regional Araucanía
- América Del Rosario Pulgar Ríos - Encargada Regional de Administración y Finanzas Unidad Técnica Gestión y Finanzas - Oficina Regional Araucanía
- Henry Wilfredo Méndez Méndez - Encargado Regional Unidad Gestion Estratégica - Oficina Regional Araucanía
- Daniela Jimenez Maceiras - Encargado Regional de Jurídica Unidad Técnica Jurídica - Oficina Regional Araucanía
- Daniela Virginia Toledo Sepúlveda - Encargada Regional Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana Unidad Técnica Comunicación y Prensa - Oficina Regional Araucanía
- Jorge Lopendia Geissbuhler - Encargado Regional Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas Unidad de las Personas - Oficina Regional Araucanía
- Carolina Verónica Castro Almendra - Encargada Regional de Protección Agrícola - Forestal y Semillas. Unidad de Protección Agrícola Forestal y Semillas - Oficina Regional Araucanía
- Marcela Caro Astete - Encargado Regional de Pecuaria (S) Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Araucanía
- Renato Arce Bustamante - Encargado Regional Recursos Naturales Renovables RENARES Unidad Técnica RNR - Oficina Regional Araucanía
- Mónica Alejandra Cabezas Westermeyer - Coordinador/a Regional Laboratorios Laboratorios Regionales - Oficina Regional Araucanía
- Lorens Enrique Devia Norambuena - Encargado Regional Control de Frontera Unidad Técnica Control de Frontera - Oficina Regional Araucanía



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=117573737&hash=0ac00>